



Unidad de Investigaciones  
Financieras

Estado Plurinacional de Bolivia

# Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2019



## INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y la Sociedad Civil donde las Máximas Autoridades, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, a fin de transparentar y mejorar la calidad de la Administración Pública.<sup>1</sup>

En este contexto, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) tiene el agrado de presentar y poner a disposición de las organizaciones sociales, sindicales, gremiales, entidades públicas y privadas además del público en general el presente “Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2019”, en el que se da a conocer las metas trazadas para la presente gestión que se encuentran orientadas a luchar contra la “Legitimación de Ganancias Ilícitas” y “Financiamiento del Terrorismo”, a través del trabajo responsable, íntegro, honesto, eficiente y transparente para coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para vivir bien.



Teresa Morales Olivera  
Directora General Ejecutiva  
Unidad de Investigaciones Financieras

---

<sup>1</sup> Marco normativo: numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; Parágrafo II, del Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; Decreto Supremo N° 0214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

## INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2019 UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS - UIF

La Unidad de Investigaciones Financieras es una entidad descentralizada con personalidad jurídica de derecho público, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica<sup>2</sup> que tiene el rol de normar el régimen de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en consulta con su órgano rector el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las Autoridades de Supervisión. Asimismo, realiza el análisis estratégico, investigación financiera y patrimonial de los casos en los que se presume la comisión de delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento al Terrorismo (FT) y otros de su competencia.

### MISIÓN

*“La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad pública descentralizada y especializada en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, encargada de prevenir, detectar e implementar medidas de control a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia”.*

### VISIÓN

*“Constituirnos en la entidad estatal referente a nivel nacional e internacional en la lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos precedentes con eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir con el vivir bien de la sociedad”.*

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

- ✓ Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento al Terrorismo (FT) y/o Delitos Precedentes (DP) y maximizar el procesamiento de casos.

<sup>2</sup> Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1969 de fecha 09 de abril de 2014.

- ✓ Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.
- ✓ Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.

En este contexto, se desarrollará el cumplimiento de los objetivos alcanzados en la gestión 2018.

### ACCIONES A CORTO PLAZO

- ✓ Lograr resultados efectivos en la lucha contra la LGI/FT a través del fortalecimiento de relaciones interinstitucionales públicas y privadas que permitan mejorar la eficacia en los procesos de investigación en la materia.
- ✓ Generar estudios estratégicos, diseñar, implementar y monitorear medidas e instrumentos normativos, tecnológicos y operativos que permitan prevenir y mitigar la Legitimación de Ganancias ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FT) en proporción a los riesgos identificados
- ✓ Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y/o los estándares de seguridad; comunicando la gestión de manera oportuna.
- ✓ Cumplir con Ley N° 223 a fin de garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades en la UIF.

## 1.1 DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

La Dirección General Ejecutiva está encargada de velar por el desempeño eficiente de las funciones que se realizan en las áreas organizacionales que conforman a la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), enfocadas a contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la prevención y lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento al Terrorismo (FT) y Delitos Precedentes (DP), de forma responsable, transparente, imparcial y honesta.

La Dirección General Ejecutiva tiene las siguientes unidades de dependencia directa: Unidad Jurídica; Unidad de Planificación y Organización; Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing y la Unidad de Transparencia.

### a) UNIDAD JURÍDICA

#### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Atender los Asuntos Jurídicos al interior y exterior de la UIF, asesorando a las Áreas y Unidades Organizacionales de la Unidad de Investigaciones Financieras.

#### ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

A través de la:

- ✓ Elaboración de Informes Legales Administrativos, Contratos Administrativos, registro y Reporte al Órgano Rector del Control Gubernamental.
- ✓ Elaboración de Resoluciones Administrativas requeridas por la MAE y/o Resoluciones Administrativas relacionadas a los procesos de Contratación en el marco de la normativa relativa a la materia.
- ✓ Emisión de Informes Legales sobre consultas de carácter administrativo realizadas por las áreas y unidades organizacionales de la UIF.

### b) UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

#### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Ejecutar las actividades recurrentes del Sistema de Programación de Operaciones, como ser: la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2020 y la ejecución del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) vigente.

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020.

Efectuar el Análisis y Rediseño Organizacional, cuyos principales productos son: el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos y Procedimientos.

### ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Con respecto a las actividades relacionadas al Sistema de Programación de Operaciones, el seguimiento y evaluación y del Plan Estratégico Institucional, se tiene previsto efectuar las mismas con un enfoque de mejora continua, implementando ajustes a los procedimientos e instrumentos vigentes.

El Análisis y Rediseño Organizacional será realizado considerando las etapas y criterios establecidos por las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, pero principalmente aplicando la gestión por procesos, priorizando:

- a) La identificación de los servicios y usuarios de los servicios proporcionados, así como sus necesidades y expectativas.
- b) La identificación, clasificación y diseño de procesos.
- c) El establecimiento de indicadores de resultados para los procesos identificados.

### ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES PLANIFICADOS?

El Análisis y Rediseño Organizacional con un enfoque basado en procesos, de forma que se cuenten con instrumentos que permitan realizar el seguimiento a la gestión y principalmente implementar mejoras.

### c) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y MARKETING

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Posicionar la imagen e identidad de la Unidad de Investigaciones Financieras ante los diferentes públicos (interno y externo).

### ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Fortaleciendo la imagen e identidad visual de la institución, con estrategias comunicacionales de impacto y a demanda de la institución para los diferentes públicos, además, de apoyar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL 2019?

- ✓ Diseñar las estrategias comunicacionales necesarias a la institución.
- ✓ Informar y educar a los diferentes públicos como medida de prevención sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos Precedentes.
- ✓ Informar sobre la importancia de lo que representa la Evaluación País - 2020 a los diferentes públicos.
- ✓ Trabajar en la estrategia comunicacional en el "Día Internacional de la Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas".

#### d) UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de prevención en lucha contra la corrupción, así como promover el acceso de información para el ciudadano y las distintas organizaciones sociales.

### ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Mediante la:

- ✓ Realización de Rendiciones Públicas de Cuentas Institucionales.
- ✓ Atención de Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos de la UIF.
- ✓ Actualización permanente de la página web.
- ✓ Socialización de las funciones y atribuciones de la Unidad de Investigaciones Financieras en ferias y eventos dirigidos a la población en general, así como también a las distintas organizaciones sociales.

## 1.2 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL

La Dirección de Análisis Financiero y Legal (DAFL) es la instancia especializada a nivel nacional y encargada de realizar el Análisis Financiero y Patrimonial de personas naturales y/o jurídicas para identificar presuntas operaciones vinculadas a los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y/o Delitos Precedentes (DP) que se originen en Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), solicitudes del Ministerio Público, solicitudes de Autoridad Competente, solicitudes de Cooperación Internacional y otras entidades que correspondan, contribuyendo a la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo para preservar y proteger la estabilidad del Sistema Económico, Financiero y Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

### IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN Y/O UNIDAD PARA LA UIF Y PARA LA POBLACIÓN BOLIVIANA

La importancia de la Dirección radica en:

- ✓ El análisis de Reportes de Operación Sospechosa remitidos por los Sujetos Obligados con el fin de identificar movimientos de activos por parte de delincuentes que intentan dar apariencia de legalidad a sus actos para legitimar sus ganancias de procedencia ilícita.
- ✓ La elaboración de los Informes de Inteligencia Financiera y/o Patrimonial (IIFP), a partir de los cuales autoridades como el Ministerio Público y otras llamadas por Ley se convierten en órganos represores del delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas provenientes de distintas actividades delictivas como el narcotráfico, trata y tráfico, contrabando y corrupción entre otros.
- ✓ Los Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial generados a partir de Reportes de Operaciones Sospechosas, solicitudes de autoridad competente, solicitudes de cooperación internacional y casos aperturados de oficio permiten a las entidades requirentes contar con información de inteligencia debidamente procesada para defender los intereses de la sociedad ejerciendo acciones penales con el objetivo



final de cortar a las organizaciones criminales los fondos para seguir cometiendo delitos.

## ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Obtener resultados efectivos en la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FT) que permitan la desarticulación de organizaciones criminales y reducción de actos delictivos mediante la recuperación de activos y recursos financieros ilícitos generados en estas actividades delictivas y sentencias condenatorias a los delincuentes, contribuyendo a la preservación de la estabilidad del Sistema Económico, Financiero y Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

## ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Emitiendo informes de inteligencia enfocados en las necesidades de las autoridades requirentes.

Incrementando la meta de atención de casos procesados, pasando de 60% de casos recibidos el 2018 a al menos el 68% para el 2019, esto permitirá aumentar el volumen de informes emitidos.

Llevando a cabo mesas de trabajo y coordinación orientadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales con Ministerio Público y Policía Boliviana a fin de mejorar la efectividad en los informes emitidos por la UIF mejorando los resultados en los procesos de investigación y los procesos judiciales llevados a cabo en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Implementando mesas de trabajo y coordinación con Sujetos Obligados del sector Privado que permitan mejorar la identificación de actividades sospechosas vinculadas a Legitimación de Ganancias Ilícitas.

## ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES PLANIFICADOS/AS PARA LA GESTIÓN 2019?

- ✓ Desarrollar especialidad en función a la identificación de Delitos Precedentes.

- ✓ Realizar talleres de socialización en temáticas relacionadas a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes u otros identificados.
- ✓ Reuniones de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional en el marco de Cooperación Mutua.
- ✓ Mesas de trabajo y coordinación con los Sujetos Obligados.
- ✓ Identificar, elaborar y remitir informes técnicos de incumplimiento a la normativa específica.

### 1.3 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL

La Dirección de Análisis Estratégico identifica qué sectores económicos del país son vulnerables de ser explotados por criminales para lavar dinero ilícito, proveniente del Narcotráfico, Trata de Personas, Corrupción y otros delitos.

En éste sentido, el trabajo de la Dirección tiene el deber de identificar, a nivel preventivo, qué sectores de nuestra sociedad, considerando actividades económicas, variables geográficas y otras son susceptibles de ser utilizadas por delincuentes para el lavado de dinero (tipificado en Bolivia como legitimación de ganancias ilícitas).

De igual manera, la Dirección busca continuamente identificar los comportamientos y rasgos específicos de los individuos que lavan dinero para diseñar medidas que puedan ayudar a la prevención de este delito, mediante la construcción de tipologías propias del país.

Por otro lado, desarrolla actividades de coordinación a nivel nacional e internacional, para generar canales de comunicación directa con diversas autoridades competentes, promover capacitaciones e intercambio de experiencias para la especialización de jueces, fiscales, investigadores y analistas y finalmente tener como país una mayor efectividad en la recuperación de activos de los delincuentes.

Igualmente, se encarga de fortalecer los conocimientos de los diferentes actores nacionales clave identificados (como los bancos, los notarios, los fiscales, etc.), como una medida preventiva para luchar contra la Legitimación de Ganancias ilícitas (LGI).

También ejerce vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones emitidas por la UIF a sectores que no cuentan con un ente de supervisión; que permite controlar a todos los actores regulados, respecto al cumplimiento de la normativa en materia de legitimación de ganancias ilícitas; como es el caso en la actualidad de los Notarios de Fe Pública.

Finalmente, la Dirección desarrolla e implementa herramientas tecnológicas que permiten mejorar los procesos de análisis de investigación; resguarda la transmisión y seguridad de la información de la institución, tanto la que se genera al interior de la UIF, como la que se recibe de entidades externas.

## ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Lograr este año incluir nuevos sujetos obligados para que puedan reportar información a la UIF, a objeto de ampliar las fuentes de información útil a las que puede acceder la institución de manera directa, para fines investigativos y estudios estratégicos.

Se desarrollarán nuevos estudios estratégicos sectoriales para luchar de mejor manera contra los riesgos de lavado de dinero y conocer el comportamiento de los delincuentes.

También se concretarán nuevas coordinaciones a nivel nacional e internacional con diferentes entidades, reflejado en convenios suscritos.

Por otra parte, en el marco de la soberanía tecnológica, se continuará aplicando el plan que busca trabajar exclusivamente con sistemas informáticos libres y propios, que no requieren la compra ni el pago de licencias. Igualmente se continuará con el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten y hagan más productivo el trabajo realizado por la UIF.

## ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Mediante:

- ✓ La emisión de nuevos instructivos específicos para la prevención, detección y reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FY).
- ✓ El desarrollo del documento de Evaluación Nacional de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI).
- ✓ La realización de estudios estratégicos.
- ✓ La suscripción de memorándums de entendimiento, acuerdos, convenios con organismos internacionales y entidades nacionales.
- ✓ La construcción de acciones a ser realizadas por distintas entidades del Estado para mejorar el sistema nacional de lucha contra Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI).

- ✓ La participación en ejercicios de control transfronterizo de divisas, para comprender mejor la operativa vinculada con la entrada y salida de divisas físicas por parte de personas vinculadas con el delito de legitimación de ganancias ilícitas.
- ✓ El desarrollo de nuevos módulos presenciales y virtuales de capacitación según los nuevos instructivos específicos en legitimación de ganancias ilícitas para los sujetos obligados a reportar información a la UIF.
- ✓ La coordinación con diferentes instituciones de formación académica para la inclusión de la temática de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI).
- ✓ La implementación de herramientas de supervisión para el sujeto obligado “Notarios de fe pública”, a efectos de medir el grado inicial de cumplimiento de la normativa que le corresponde.
- ✓ El desarrollo de herramientas informáticas que simplifiquen el seguimiento y control de los casos de investigación.
- ✓ La ejecución del plan de implementación de software libre, mediante el desarrollo de sistemas, para apoyar al área administrativa, financiera y de planificación.
- ✓ La ejecución del plan de implementación de seguridad de la información.

## ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES PLANIFICADOS/AS PARA LA GESTIÓN 2019?

- ✓ Instructivos dirigidos a:
  - Casas de cambio.
  - Billetera móvil,
  - Almaceneras
  - Valores, entre otros.
- ✓ Herramienta que permita al país identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) a los que está expuesto.
- ✓ Fortalecimiento institucional para la evaluación país, en coordinación con las entidades involucradas en el proceso.
- ✓ Compromiso efectivo de jueces y fiscales en la lucha contra de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FT).
- ✓ Implementación de sistemas informáticos para incrementar la eficiencia de las investigaciones realizadas.

## 1.4 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS

La Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas (DAAF), tiene por objetivo prestar apoyo transversal a todas las áreas de la Unidad de Investigaciones Financieras en el marco de las disposiciones legales vigentes, para el logro de una aplicación eficiente de los sistemas administrativo financieros y no financieros, a través del cumplimiento de las funciones y actividades previstas por la Ley 1178 y la normativa relacionada con el ámbito de su aplicación o competencia.

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN LA GESTIÓN 2019?

Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y/o los estándares de seguridad; comunicando la gestión de manera oportuna.

### ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

En el marco de la Ley Financial N° 1135 de 20 de diciembre de 2018 se asignó a la Unidad de Investigaciones Financieras Bs. 28.036.307 de presupuesto, recursos a ser utilizados en:

1. Procesos de investigación para lograr resultados efectivos en la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas/Financiamiento al Terrorista a través del fortalecimiento de relaciones interinstitucionales públicas y privadas.
2. Diseñar estudios estratégicos, implementar y monitorear medidas e instrumentos normativos, tecnológicos y operativos que permitan prevenir y mitigar la en proporción a los riesgos identificados.
3. Cumplir la prestación de servicios considerando el marco jurídico y/o los estándares de seguridad.
4. Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.